

En la capital, al mes una peseta; fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado. NUMEROS SUELTOS 5 CÉNTIMOS ATRASADOS 10

# Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas por los de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirige al administrador D. Mateo Soliquer Almela Crédito Público, 1 No se devuelven los originales.

Año XV.-Núm. 4517

Murcia: Lunes 13 de Agosto de 1900

Tres ediciones diarias

## Seminario Conciliar de S. Fulgencio

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha dispuesto que continúe en este Centro docente la enseñanza de las materias eclesiásticas en el curso académico de 1900 a 1901 con arreglo al plan vigente. Los señores Curas párrocos y Rectores lo comunicarán así a los interesados, dándoles a la vez conocimiento de las siguientes disposiciones:

Los derechos del primer plazo de matrícula se abonarán desde el día 10 del próximo Septiembre hasta el 22 del mismo, ambos inclusive. Los que se matriculen desde el 23 al 30 abonarán derechos dobles. Ningún alumno quedará dispensado del pago de estos derechos, ni se admitirá a matrícula sin que previamente esté presentada la certificación de conducta, expedida por el Sr. Cura párroco ó Rector.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar desde el 15 al 20 del expresado mes de Septiembre. Los de incorporación, así como los de prueba de curso para los suspensos ó no presentados en los exámenes ordinarios y los de revalida para los Latinos y Filósofos que hayan de matricularse en Filosofía y Teología, se verificarán desde el día 16 al 21.

Los alumnos internos, los Teólogos y Filósofos externos de tercer año y los que procedentes del Instituto hayan de cursar el año preparatorio para ingresar en la Facultad de Sagrada Teología, harán su entrada en el Seminario en la tarde del día 22. Todos comparecerán a las once de la mañana, ante el Sr. Vice-Rector para recibir las instrucciones necesarias, y que les designe la sala que han de ocupar. Presentarán todos los recibos justificantes de haber satisfecho el primer plazo de matrícula y la pensión, los internos.

La apertura solemne será el día 1.º de Octubre en la Capilla del Seminario. Pronunciará el discurso inaugural el Dr. D. Juan José Marco Banegas, catedrático de Historia Eclesiástica y Arqueología Sagrada.

Después de la función de apertura pasarán los alumnos a sus respectivas clases para señalar la primera lección de curso.

Los Sres. Curas párrocos y Rectores tendrán la bondad de remitir oportunamente los informes morales de los seminaristas asignados, con el fin de que puedan matricularse en el plazo señalado.

Murcia 1.º de Agosto de 1900.—El Rector, Dr. Francisco de Mata.

## Artículos de verano

Los dos principios que, adversario el uno del otro, han puesto en brasas mas de una vez al mundo civilizado, están comprendidos en estas dos palabras: centralizar y dividir.

En las mas remotas épocas de la existencia popular, aparecía un hombre a quien la Providencia designaba como a núcleo de agregación en medio de la muchedumbre, falta de un centro que la atrajera y condujera. Este hombre atraía todas las miradas, ora por el valor, ora por el saber; acaso un acto solo, una virtud, una gracia le bastaban para encaramarse al mas alto grado de consideración y de autoridad.

Por semejantes motivos ó precedentes su nombre se popularizaba más y más, convirtiéndose a cuantos le conocían de admiradores en vasallos, de encomiadores en adictos entusiastas. Todos querían y ambicionaban como una singular merced el vivir con allegados pudieran al varón extraordinario, jefe ya de la voluntad general, árbitro de sus destinos; pertenecer a su servidumbre empezó a tomarse a título de nobleza; resultando de aquí que los pueblos sojuzgados por la admiración hacia las dotes de un hombre, aclamaronle, ó mas que le aclamaron, reconocieronle rey; pero aunque era popular su reconocimiento, el mismo pueblo que le reconocía creía en ello someterse a disposiciones de un ser más alto, de cuya mano había recibido aquel hombre superior la misión de regir y gobernar al pueblo prostrado.

Véase al hombre venerado por el hombre como enviado del cielo para ser guía de la humanidad; véase un monarca que no salió del sufragio popular, sino que dobló por el asombro hacia sus cualidades distintivas, y esto sin manejos, intrigas ni conusiones, los ánimos de la multitud que se le adhirieron con tan suave violencia y tan sin esfuerzo como el ojo a la luz, los aromas al olfato y la raíz al suelo. Este es, y no hay que buscarle en otra parte en las edades antiguas, el verdadero origen de la autoridad suprema. Lo que hace un simple observador de la naturaleza, lo que hace la absorta humanidad aclamando al sol por rey de nuestro sistema planetario, esto mismo han sabido hacer los hombres al saludar como soberano a uno de ellos por verle sobresalir de entre los demás.

Tal fué, también, el origen de las regías cortes; la admiración involuntaria, solicitada a la vez que anhelosa, reunió los cortesanos a la persona revestida del poder real. Por lo mismo son tan añejos en el mundo los monarcas como los cortesanos, las cortes como las monarquías. El alma y centro de los estados fué el soberano y con él los que disfrutaban de su confianza y ejercían en su nombre cargo de ministros, consejeros, ó privados. Naturalmente, tropezamos aquí con los primeros elementos de la centralización gubernativa; manifestáronse celosos los monarcas de sus excelesas prerrogativas, lo cual equivalía a centralizar en una mano sola el regimiento del estado, ó dicho con mayor lisura, a un absolutismo monárquico. La primitiva centralización política encontrámosla, pues,

hecha una misma cosa con las monarquías de las eras más remotas. Si la centralización hubiera sido siempre desempeñada por los reyes según las leyes escritas por la mano de Dios, el principio centralizador, identificado con el de autoridad en su origen, no se habría venido a estrellar más adelante en hechos que le desconceptuasen y desmintiesen ante la conciencia pública, tribunal inexorable que juzga los principios por los hechos y a su turno los hechos por los principios; por lo primero ha derribado seculares monarquías, porque los hechos denunciaban las exageraciones y volvían abusivo al principio de autoridad; por lo segundo, es decir, porque los hechos carecían de carácter fijo ó de tendencia disculpable, ha restablecido un trono ó establecido por la vez primera sobre los escombros de una república desconcertada ó mal nacida.

Con los anales del mundo abiertos a nuestra vista, a cada grande mutación radical sobrevinida a sus formas de gobierno, traídas por el abuso del absolutismo centralizador, no menos en las repúblicas que en las monarquías, descubrimos en todas partes la ambición, autora ó cómplice de los abusos del poder.

Era muy lógico que habiendo ido adelante, como fué, a las demás instituciones humanas el absolutismo monárquico, fuera también este el primer holocausto sacrificado en aras de la corrupción: los hechos armaron el brazo al sacrificador, la cuchilla de la venganza inició el principio de la autoridad real; pero cómo tan corruptible nació la democracia como el poder antecesor suyo, vióse, y no muy tarde, desacreditada por sus hombres que la injuraron por los caminos de la centralización. Por aquí se explica por qué la tiranía ejercida a nombre de los reyes ha hecho plaza a la desempeñada en nombre de los tribunales, y por qué alternativamente háuse visto repúblicas reemplazando tronos ó tronos reemplazando repúblicas.

Al mismo tiempo y en periodo no muy distante del en que brotó la corrupción y se les pegó a los poderes abusivos centralizadores, brotó también y se les pegó con mucha fuerza a diferentes grupos ó fracciones una corrupción del principio de obediencia. El capitán de un buque que abusa de su autoridad hasta el punto de sujetar a la dirección de su sola mano la porción del timonero, la ciencia del piloto y el ejercicio de la manobra contra todas las leyes de la navegación, que a él le deben mandar y no él a ellas, ¿podría, acaso, llevar a puerto seguro la nave que se le hubiese confiado? ¿No sería lo más fácil que estallara a bordo la insurrección y se creyeran todos los tripulantes dispensados de obedecerle? Posible es que fuera esto último lo que le sucediese en pago de su espíritu centralizador.

Cosa muy semejante ha debido acontecerles a todos los poderes humanos que hayan incurrido en aquella forma de locura. Los devaneos del poder se traducen en devaneos populares y sin violencia alcanza el sentido comun que los excesos de la autoridad central acaben por hacer a los súbditos inobedientes para con ella, luego discorde entre sí, mas allá ensangrentándose los unos con los otros, después amenazados de toda disolución, hasta que la Providencia hace oír su voz sobre la muchedumbre y la reduce nuevamente al orden y a la paz.

PEÑAFLOR.

12-8-900.

## EL BOTIJO CARTAGENERO

Si la prensa de Cartagena se decide a traer a Murcia un botijo en la próxima feria, hará el festejo más importante, más entusiasta y más emocionante de la misma.

Lástima grande que el Ayuntamiento de esta capital no haya hecho un programa de festejos, del que pudiéramos ofrecer el más selecto a nuestros hermanos de Cartagena.

En este punto Murcia ha tenido desgracia. Mientras los cartageneros han tenido un Ayuntamiento que haga una feria brillante, los murcianos tenemos que resignarnos a una feria sin festejos.

De todas suertes, si nuestros compañeros de Cartagena se deciden a traer su Botijo, darán a Murcia una inmensa alegría, una gran fiesta, que será memorable y afianzará más y más los lazos de fraternidad entre ambos pueblos.

Murcia entera acudirá en masa a recibir a los cartageneros; ya verán estos como correspondemos al gran recibimiento que dispensaron al Botijo murciano.

Estamos siempre a disposición de nuestros queridos colegas, y mucho más para realizar el simpático proyecto que acarician.

## Justo tributo

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta que nos dirige nuestro estimado amigo el Excmo. Sr. D. José María Barnuevo y en la que resplandece un noble espiri-

tud de gratitud hacia el esclarecido patriota que tanto honró y favoreció este pueblo.

Dice así:

Santiago de la Ribera 12-8-900.

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Muy señor mío y distinguido amigo: Han pasado tres años desde el funesto día en que una mano vil y traidora, nos arrebató a nuestro inolvidable amigo y gran hombre de Estado, cuya falta, sin agravio para nadie, se deja sentir con una fuerza incontrastable, poniendo de relieve aquellas calidades excepcionales que le elevaban sobre la generalidad de sus contemporáneos y le han dado derecho a la inmortalidad.

Todo el mundo reconoce hoy la gran pérdida experimentada por la Patria; todos hacen justicia a su mérito y servicios extraordinarios y rinden homenaje a su portentosa inteligencia, con la única excepción de aquellos espíritus mezquinos que no pueden traspasar la esfera de la envidia, y nosotros como murcianos, tenemos que pagar antes que nadie el tributo debido a la memoria de Cánovas del Castillo, que nos dedicó especialmente su cariño y protección y cuyo nombre resonará siempre en Murcia, mientras que existan en ella almas bien nacidas y que tengan abierto su corazón a los sentimientos de gratitud y nobleza, porque irá unido a todo lo que se relacione con las obras de defensa contra las inundaciones del río Segura, que inició y protegió con tanta decisión y eficacia.

No he de detenerme en enumerar la importancia de su intervención en el asunto, ni las dificultades que venció, ni la fuerza que prestó con su autoridad, sus medios e influencia para el desarrollo del proyecto y la iniciación de las obras cuyas consecuencias benéficas se han tocado bien recientemente en las últimas avenidas, a pesar de que solo se han realizado en una pequeñísima parte, y me he de limitar únicamente en poner de relieve que Murcia tiene una deuda de gratitud que pagar al hombre ilustre que tantos bienes le dispensó y que la suscripción que se inició para dedicarle un monumento, y a la cual contribuimos algunos, se continúe por la junta que se nombró al efecto, invitando a los generosos murcianos para que tomen parte en ella, aunque no sean más que con 10 céntimos por cabeza; porque honrando a los que en vida sirvieron a la patria grande ó chica, nos honramos a nosotros mismos.

No se trata ya de un hombre de partido, ni de dar al olvido la ayuda eficaz que prestaron distinguidos ingenieros, ni ciertos hombres públicos, entre los que descoló mi digno amigo el Sr. López Puigcerver.

Cánovas pertenece a la historia. Su gloria refleja en todos y el monumento que se le dedique será recuerdo grato para los que cooperaron en su gran obra y estímulo poderoso para los que puedan ser sus continuadores, confirmando las esperanzas que en ellos cifremos.

Mientras que las aguas del Segura crucen la vega de Murcia llevarán en sus ondas el nombre de Cánovas del Castillo y al arrojar al olvido su recuerdo, el choque de aquellas contra el puente sonará como el eco del remordimiento en corazones ingratos.

Gracias anticipadas y se reitera de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.,

JOSÉ MARÍA BARNUEVO

## NOTICIAS DE LORCA

Para cuando termine la temporada de baños y regresen a Lorca los ausentes, proyecta el Sr. Alcalde convocar a una importante reunión para tratar de los festejos en Lorca.

A dicha reunión serán convocados los Concejales, Comisión de la Cámara de Comercio, Presidentes de Sociedades y Círculos de recreo, propietarios del Teatro y Plaza de Toros, y representantes de la Prensa, para tratar de los festejos públicos, que deban y puedan celebrarse con motivo de la próxima feria.

Han marchado para Aguilas, D. Carlos Clementon, D. Antonio Vallejo, D. Victor y D. Joaquín Mellado, D. José Felices, don Francisco Carmona, D. José Cardona, don Francisco Alcaráz, D. Luis G. Rebollo, el Presbítero D. Antonio Pernias y D. Angel Pérez de Tudela.

Se asegura, que un antiguo jefe de partido se propone entrar en la vida activa de la política, para lo cual cuenta con valiosos elementos afluídos hoy a distintas agrupaciones.

Mañana darán principio las obras de restauración de la Sociedad Cooperativa.

Se encuentra restablecida de la ligera indisposición que ha sufrido, la señora madre de nuestro amigo D. Angel Pérez de Tudela. Nos alegramos.

CORRESPONSAL

13 de Agosto 1900.



LA SEÑORA

## D. JOSEFA TORRALBA Y PEDREÑO DE ORTS

falleció el 20 de Febrero de 1892, SU HIJO

## DON ANGEL SANTIAGO ORTS

FALLECIÓ EL 14 DE AGOSTO DE 1883

Y

## la Madre Dolores de San José Orts, Carmelita Descalza,

FALLECIÓ EL DIA 6 DEL ACTUAL

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 14 en el templo de la Merced, en el cual estará también la Vela y Alumbrado al Santísimo Sacramento, serán aplicadas en sufragio de estas almas tan queridas.

Su resignado esposo, padre y hermano, respectivamente, suplica a sus amigos tengan la caridad de rogar a Dios por el eterno descanso de almas tan amadas, y asistir a cualquiera de dichos actos religiosos, por cuya piadosa obra les anticipa las más sinceras gracias.

Murcia 13 de Agosto de 1900.

## Actualidades

### Una protesta

El «Boletín Eclesiástico» de la diócesis, publica una autorizada protesta de adhesión y merecido respeto a nuestro Prelado, con motivo de las graves ofensas de que ha sido objeto, por parte de un semanario local.

En primer término—dice el «Boletín Eclesiástico»—ha visitado a S. E. I. el ilustrísimo Cabildo Catedral en pleno, presidido por el M. I. Sr. Arcipreste D. Rafael Alguacil, el cual en breves, pero expresivas frases, significó al Excmo. Sr. Obispo los sentimientos de inquebrantable adhesión é incondicional sumisión de su Senado a las enseñanzas y autoridad episcopal.

Los Sres. Beneficiados del Templo Catedral en corporación han llegado también, sin faltar uno, a hacer saber a S. E. I. su fidelidad y reverencia constante.

Los Párrocos de la ciudad, presididos por el Sr. Decano D. Bartolomé López del Castillo, han hecho a S. E. I. una manifestación pública de su respetuosa obediencia a la doctrina y la autoridad injustamente vilipendiadas.

Después publica el periódico diocesano una extensa relación de corporaciones, clero y particulares que se han adherido a tan espontánea como sentida manifestación de afecto hacia el venerable Sr. Obispo, cuya paternal autoridad más se ha fortalecido que debilitado con ofensas que no alcanzan a su elevadísima gerarquía.

Al hacer pública esta consoladora expresión de afecto hacia el Obispo de Cartagena, reiteramos la nuestra, siempre incondicional y respetuosa, interpretando con ello los sentimientos tradicionales de este católico pueblo.

### El trabajo en Torrevieja

Como le anunciaba en mi última carta, he procurado enterarme de cuanto se refiere a la vida de este pueblo, encontrando con mis investigaciones, datos interesantes para un periódico como LAS PROVINCIAS DE LEVANTE, que tanto trabaja por el fomento de las fuerzas productoras de esta hermosa región.

Hoy comienzo a consignar tales datos, sintiendo que mi falta de competencia en las materias de que voy a ocuparme, quiten importancia a este trabajo.

#### Las Salinas

Esta ha sido y será siempre la principal fuente de riqueza de Torrevieja. Si en ellas se trabaja mucho, el pueblo prospera; si por el contrario se las dedica poca actividad, la miseria aparece con todas sus tristes consecuencias.

Las Salinas tienen una importancia colosal, hasta el punto de que explotadas en grande, darían sal para abastecer al mundo entero.

Pero Torrevieja tiene la desgracia de que al enajenar el Estado todos sus estableci-

mientos salineros, excluyera de la venta los que son objeto de este artículo, con el fin, según afirman los compradores de aquellos, de no perjudicar a sus adquirentes.

La actividad pública dedicada a las Salinas no era grande, y el pueblo de Torrevieja lo esperaba todo de un buen arrendamiento, porque suponía que los particulares habrían de sacarle todo su fruto a esos hermosos charcos, y con ello dar a la población extraordinaria vida.

Llegó a ser una realidad el soñado arriendo, pero ¿qué ventajas ha proporcionado? Hacer su negocio los salineros de Ibiza, que tomaron el arrendamiento, acreditando sus productos y solo vendiendo los de Torrevieja cuando no quebrantan sus intereses.

La consecuencia de esto, es elaborar poca sal en Torrevieja, con lo que multitud de familias carecen de lo más indispensable para la vida.

Tan a las claras se encuentra este funestísimo juego, que arrancando la compañía arrendataria próximamente la misma sal que el Estado, la venta actual no llega a la mitad de la cosecha extraída, siendo así que un particular debe vender mucho más que el Estado, porque otorga facilidades mercantiles que no pueden encarnar en las rigurosas prescripciones de la administración pública.

¿Cómo lamentan en Torrevieja, que la sociedad de capitalistas murcianos y cartageneros, que presentó pliego en la subasta del arrendamiento, no fuere la que lo obtuviese! De las importantes personalidades que la formaban, se podía esperar la aplicación al negocio de grandes capitales y una activa exportación, sin las miras egoístas de estos salineros.

Lo menos malo de todo lo que les ocurre y puede ocurrir a los que tienen intereses en Torrevieja, es que se rescinda el contrato actual, para lo que parece que se están poniendo los medios. Si al pueblo le perjudica que no se extraiga sal, al Estado tampoco puede convenirle obtener tan pequeñas sumas por el tanto por ciento que le corresponde y que es tanto menor a medida que disminuyen las ventas.

Contrasta la poca actividad desplegada en la extracción de la sal, que es el alimento de esta industria, con las obras de relativa importancia realizadas por los arrendatarios.

En efecto, han construido en las Salinas, magníficos muelles, revestidos de sillería para facilitar el almacenamiento de la sal; han hecho enormes eras para colocar los montones de dicho producto; han adquirido un vapor para remolcar las planchas que traen la sal a los canales de los muelles; han construido un ferrocarril de vía estrecha dotado de numeroso material móvil, para llevar en él la sal desde los montones a los embarcaderos (también aumentados y mejorados) y a la enorme fábrica de trituración y molido de sal, construida también por la Compañía, y de que me ocuparé en otro artículo.

El plan que llevan con estas obras no puede ser otro, que obtener una buena indemnización por las mismas, cuando venga la necesaria y por dichos arrendatarios deseada rescisión del contrato.

Mucho trabajo costará a Torrevieja recobrar los mercados perdidos, pero siempre obtendrá más ventajas volviendo las Salinas a la Administración pública.

Su salvación sería que el Estado se decidiera a enajenar esta gran fuente de riqueza.

C.